



Cajamarca, 04 de julio del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 164 - 2019-GR.CAJ/DRE/UGEL. CAJ /D.AGI-INFR.

SRES.
DIRECTORES RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2019 ETAPA I.

ASUNTO : DECLARACIÓN DE GASTOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2019 ETAPA I

REFERENCIA : RM N° 017-2019– MINEDU.

Por medio del presente permítame saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca y el mío propio, al mismo tiempo informarles a todos los Directores y/o Docentes responsables del Programa de Mantenimiento, para el año 2019 etapa I, que, una vez aprobada la Ficha de acciones de mantenimiento y activa la cuenta de ahorros, el responsables de mantenimiento puede retirar los recursos asignados. Luego, en coordinación con la comisión de mantenimiento, o las que haga sus veces, lleva a cabo las acciones de mantenimiento, en concordancia con el instructivo técnico de mantenimiento. Asimismo se debe considerar que el plazo para la ejecución de acciones de mantenimiento es de hasta 90 (noventa) días calendarios contados a partir de la fecha de activación de la cuenta de ahorros. Es por ello se comunica a todos los directores que a la fecha ya transcurrieron los noventa días del plazo establecido de acuerdo a la RM N° 017-2019-MINEDU., subir la Declaración de Gastos al sistema informático "Mi Mantenimiento" y presentar el expediente en físico a UGEL Cajamarca hasta el día miércoles 17 de julio del 2019, pasada esa fecha el sistema se estará bloqueando.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima.



Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
Dr. Luis Alfredo Llaque Silva
 DIRECTOR

LALLS/D.UGEL
 WMT/D.AGI.
 GCZ/WFR.

Cc. archivo.